



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

- BOLETÍN ESPECIAL N° 6795 -

- “RECOPA DE CAMPEONES” -

REGLAMENTO

A partir de 2026, se disputará la “Recopa de Campeones” que se regirá por las siguientes disposiciones:

1. **Equipos participantes:**
 - 1.1. el Ganador de la Copa Argentina;
 - 1.2. el Ganador de la Supercopa Argentina.
De resultar ser el mismo clasificado según el Punto 1.1., esta plaza será ocupada por el Sub Campeón de la Supercopa Argentina;
 - 1.3. el Ganador de la Supercopa Internacional.
De resultar ser el mismo clasificado según los Punto 1.1. y 1.2., esta plaza será ocupada por el Sub Campeón de la Supercopa Internacional.
 - 1.4. de resultar repetirse algún equipo luego de la aplicación de los Puntos 1.1., 1.2. y 1.3., la plaza restante será ocupada por el Sub Campeón de la Copa Argentina.
2. **Forma de disputa:**
 - 2.1. Se llevará a cabo anualmente, en estadios a designar por la AFA, según el siguiente programa de partidos:
 - a) Partido 1: Ganador Supercopa Argentina c. Ganador Supercopa Internacional
 - b) Partido 2: Ganador Copa Argentina c. Perdedor Partido 1
 - c) Partido 3: Ganador Copa Argentina c. Ganador Partido 1
 - 2.2. En caso de empate al cabo de los noventa (90) minutos de cada partido la definición del Ganador se determinará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.
 - 2.3. **Puntuación:**
 - a) se otorgarán tres (3) puntos al equipo que gane su partido al cabo de los noventa (90) minutos de juego;
 - b) se otorgarán dos (2) puntos al equipo que gane su partido tras haber empatado al cabo de los noventa (90) minutos de juego y se imponga mediante la ejecución de tiros desde el punto penal;
 - c) se otorgará un (1) puntos al equipo que pierda su partido tras haber empatado al cabo de los noventa (90) minutos de juego y sea superado en la ejecución de tiros desde el punto penal; y,
 - d) se otorgará cero (0) punto al equipo que pierda su partido al cabo de los noventa (90) minutos de juego.
 - 2.4. En caso de empate en puntos luego de la disputa de los tres partidos, la definición del Campeón de la Recopa de Campeones se definirá de la siguiente manera:
 - a) en favor del equipo que obtenga mejor diferencia de gol (goles a favor menos goles en contra al cabo de los noventa -90- minutos de juego) en sus dos (2) partidos;
 - b) en favor del equipo que obtenga más goles a favor (al cabo de los noventa -90- minutos de juego) en sus dos (2) partidos;

- c) en favor del equipo que obtenga menos goles en contra (al cabo de los noventa -90- minutos de juego) en sus dos (2) partidos;
 - d) en favor del equipo que obtenga la mejor puntuación Fair Play, según la siguiente tabla:
 - d.1. cada equipo comienza la disputa de la Recopa de Campeones con treinta (30) puntos a favor;
 - d.2. por cada jugador amonestado (tarjeta amarilla aplicada por el árbitro) se descontará un (1) punto.
 - d.3. por cada jugador expulsado (tarjeta roja aplicada por el árbitro) se descontarán dos (2) puntos.
 - d.4. por cada integrante del cuerpo técnico / médico amonestado (tarjeta amarilla aplicada por el árbitro) se descontará un y medio (1,5) puntos.
 - d.5. por cada integrante del cuerpo técnico / médico expulsado (tarjeta roja aplicada por el árbitro) se descontará tres (3) puntos.
3. La AFA fijará la fecha y sede de disputa de cada partido, siendo de su exclusiva competencia decidir ante cualquier situación no prevista.
4. Integración de los equipos:
- 4.1. Los equipos deberán integrarse con los jugadores inscriptos en su favor en los registros de la AFA o de la Liga al momento de su realización.
 - 4.2. En el caso de los equipos profesionales, deberán incluir en la planilla del partido a al menos a ocho -8- de los veinte -20- jugadores declarados por el art. 205 del Reglamento General de la AFA.
5. Sanciones
- 5.1. Las infracciones serán juzgadas por el Tribunal de Disciplina Deportiva de la AFA.
 - 5.2. Aquellos jugadores e integrantes del cuerpo técnico que estuvieran cumpliendo penas por partido aplicadas en otros torneos, podrán actuar en la Recopa de Campeones.
 - 5.3. De igual modo, las penas aplicadas por partido en el marco de la Recopa de Campeones serán cumplidas en futuras ediciones de la misma.
 - 5.4. En lo que se hace a los infractores que estuvieran cumpliendo o recibieran penas por tiempo determinado, no podrán actuar en ningún ámbito hasta el total cumplimiento de la misma.
6. Se permitirá la inclusión en la Planilla de Firmas y Resultado, de hasta doce -12- posibles sustitutos; así como el reemplazo de hasta cinco -5- jugadores por equipo, incluido el arquero.
7. La designación de los árbitros estará a cargo de la Dirección Nacional de Árbitros de la AFA.
8. Se aplicará el control antidoping, de acuerdo al Reglamento vigente.
9. La AFA fijará la premiación económica para cada uno de los equipos participantes.
10. La organización se hará cargo de todos los gastos inherentes al partido, tales como, entre otros, de la seguridad, del equipo arbitral, de las Delegaciones (cuarenta -40- personas cada una), etc.
11. En lo no previsto, o cualquier situación que pudiera suscitarse, su resolución será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de la AFA.